

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

**Solicitud de cambio punto de captación de un derecho consuntivo de aguas subterráneas**

José Lenin Schiappacasse Madariaga, Cl. N° 5.521.119-1, en representación de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE LIMITADA, Rut N° 96.813.080-3, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 2 l/s. y un volumen total anual de 630.720.000 litros, de ejercicio permanente y continuo, que se captan actualmente en mayor volumen desde un pozo ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Datum Sudamericano año 1956: Norte: 6.276.850 y Este: 329.060, en la comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, a otro ubicado al interior del inmueble ubicado en Camino Lonquén N°13.060, comuna de San Bernardo, de propiedad del Banco Itaú-Corpbanca, Rol Avalúo N°4452-001, correspondiente al "Lote Tres del plano de subdivisión del predio denominado El Espino", que corresponde a un sector de la parte efectivamente expropiada de la Higuera Cuatro del Fundo Chena, comuna de San Bernardo, inscrito a fojas 1.160 vuelta N° 2.039 del Registro de Propiedad, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2011. Los referidos derechos de agua rolan inscritos en mayor volumen a fojas 147 vuelta N°300 del año 2009, del Registro Propiedad de Aguas a cargo del Conservador de Bienes Raíces citado. Las aguas se captarán desde un nuevo pozo ubicado dentro de la propiedad señalada, en un punto definido por las coordenadas 19 h Datum 84 UTM Sistema Geodésico Mundial 1984, N:6.286.468 mts. E:338.386 mts. cota 517 msnm, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. La extracción de aguas se hará por elevación mecánica. Se solicita un radio de protección de 200 metros.

